

 <p><b>Ministerio de Hacienda</b> Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero</p>	 <p><b>Dirección General del Catastro Nacional</b> Departamento Formación de Catastro</p>	<p>Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-1</p> <p>Versión 1.2-2017</p>
	<p>Procedimiento <b>Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector</b></p>	

<b>I. Objetivo:</b>	Identificar los inmuebles en la cartografía base, obtener los límites y linderos perimetrales, ubicación y designación catastral aprobada por las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales.
<b>II. Alcance:</b>	Integrar los planos particulares de cada parcela con la cartografía del sector.
<b>III. Responsables.</b>	Técnico en Cartografía y Auxiliar de Cartografía
<b>IV. Definiciones:</b>	
<b>V. Base Legal/Referencias:</b>	Ley No.150-14 Reglamento de Aplicación Ley 150-14 Normas y Guías Técnicas de Formación Catastral
<b>VI. Políticas:</b>	<p><b>Características de los polígonos registrados en la Jurisdicción Inmobiliaria:</b></p> <p>Entorno del polígono (enlace) en color azul. Manzana catastral (M=) en color rojo y se coloca al norte en la parte superior izquierda. Solar (S.) color del texto azul. Parcela (P.) color del texto azul. Posicional todos sus dígitos.</p> <p><b>Características de los polígonos</b></p> <p><b>La manzana física:</b> se determina por las cuatro calles que delimitan el área, se enumera de forma secuencial con tres dígitos en dirección a la manecilla del reloj comenzando por la parte más meridional, se coloca en la parte superior derecha, está representada por la letra C-, en color blanco.</p> <p><b>Control de calidad</b></p> <p>Para validar la calidad de las informaciones obtenidas, verifica y compara la información física de la cartografía enlazada con las informaciones obtenidas en la base de datos de Mensuras catastrales de la Jurisdicción Inmobiliaria (Sala de Consulta).</p>
<b>VII Requerimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa AutoCAD</li> <li>• Conexión Internet</li> </ul>

A.V.S.  
  
 J.P.  
 M.E.V.

 <b>Ministerio de Hacienda</b> Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 <b>Dirección General del Catastro Nacional</b> Departamento Formación de Catastro	Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-1  Versión 1.2-2017
	Procedimiento <b>Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector</b>	05-07-2017 Página 2 de 7

- Acceso a recursos geográficos satelitales
- Acceso a consulta en línea Jurisdicción Inmobiliaria
- Plotter de impresión de planos
- Cartografía base (físico y Digital)
- Planos generales y particulares de Mensuras Catastrales

**VII. Descripción del Procedimiento:**

<b>Responsable:</b>	<b>Descripción de Actividad:</b>
<b>Enc de División de Cartografía</b>	<b>.- A partir de Cartografía base:</b> Planifica el sector para elaborar y/o actualizar cartografía catastral (Enlace) de acuerdo con la Resolución recibida e instruye inicio de los trabajos.
<b>Técnico en Cartografía</b>	1. Identifica las designaciones catastrales correspondientes a cada predio, apoyándonos en los planos de Mensuras Catastrales.
<b>Técnico en Cartografía y Auxiliar de Cartografía</b>	2. Copia ó levanta los rumbos y distancia, y las coordenadas de los polígonos correspondientes a cada designación catastral asignada a cada manzana física.
<b>Técnico en Cartografía</b>	3. Dibuja en AutoCAD los polígonos copiados ó levantados con las características definidas. Para cada inmueble. 4. Solapa en la cartografía base los solares dibujados correspondientes al sector, crea la capa enlace. 5. Enumera las manzanas físicas del sector y los solares que la componen. 6. Imprime cada una de las manzanas físicas.
<b>Enc. Cartografía</b>	7. Recibe y revisa cada una de las manzanas físicas correspondientes al sector.
<b>Enc. Cartografía</b>	8. Remite a la División de Levantamientos la cartografía catastral elaborada para comprobación en campo
NOTA: Pasa a Procedimiento de Levantamiento en campo	
<b>Enc cartografía</b>	9. Recibe cartografía verificada por la División de Levantamiento y Estudios Catastrales e instruye para correcciones
<b>Técnico en Cartografía</b>	10. Valida y corrige las distorsiones encontradas.
<b>Enc. Cartografía</b>	11. Revisa e imprime cada manzana con la ficha catastral de cada inmueble, colocar en folders y archiva.
	<b>II.-A partir de Imágenes Satelitales</b>
	• Para crear Cartografía Catastral (Enlace)

Jan A.U.S.  
 mev

 <b>Ministerio de Hacienda</b> Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 <b>Dirección General del Catastro Nacional</b> Departamento Formación de Catastro	Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-1  Versión 1.2-2017
	Procedimiento <b>Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector</b>	05-07-2017 Página 3 de 7

<b>Enc de División de Cartografía</b>	1. Definir el sector a trabajar.
<b>Auxiliar de Cartografía</b>	2. Dibuja o captura de forma gráfica los polígonos de manzanas y los ejes viales, usando Imágenes satelital y Google Earth.
<b>Auxiliar de Cartografía</b>	3. Realiza la conversión de los polígonos dibujados a formato CAD.
<b>Técnico en Cartografía</b>	4. Identifica las designaciones catastrales correspondientes al sector o zona a levantar, obtenido desde los planos de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales.
<b>Técnico Cartografía</b>	5. Investiga en la Jurisdicción Inmobiliaria (Sala de Consulta) y obtiene copia y/o levanta los rumbos y distancia, y las coordenadas de los polígonos correspondiente a cada designación catastral asignada por mensuras catastrales en cada manzana física.
<b>Auxiliar de Cartografía</b>	6. Dibuja en AutoCAD los polígonos copiados ó levantados con las características establecidas.
	7. Crea la cartografía catastral con los solares ya dibujados correspondientes al sector, obteniendo como resultado la capa enlace.
<b>Técnico en Cartografía</b>	8. Enumera las manzanas físicas del sector, remite informaciones al Enc. de Cartografía.
<b>Enc. Cartografía</b>	9. Recibe, revisa e imprime cada una de las manzanas físicas correspondientes al sector para fines de levantamiento físico
<b>Enc. Cartografía</b>	10. Remite a la División de Levantamientos la cartografía catastral elaborada para comprobación en campo
	<b>NOTA: Pasa a Procedimiento de Levantamiento en campo</b>
<b>Enc cartografía</b>	11. Recibe cartografía verificada por la División de Levantamiento y Estudios Catastrales e instruye para correcciones
<b>Técnico en Cartografía</b>	12. Valida y corrige las distorsiones encontradas.
<b>Enc. Cartografía</b>	13. Revisa e imprime cada manzana física con su ficha catastral, colocar en folders y archiva.
<b>Fin del Procedimiento</b>	

for A.U.S.  
mev

**VIII. FLUJOGRAMA**



**Ministerio de Hacienda**  
Viceministerio de Monitoreo  
Instituciones Descentralizadas  
del Sistema Financiero



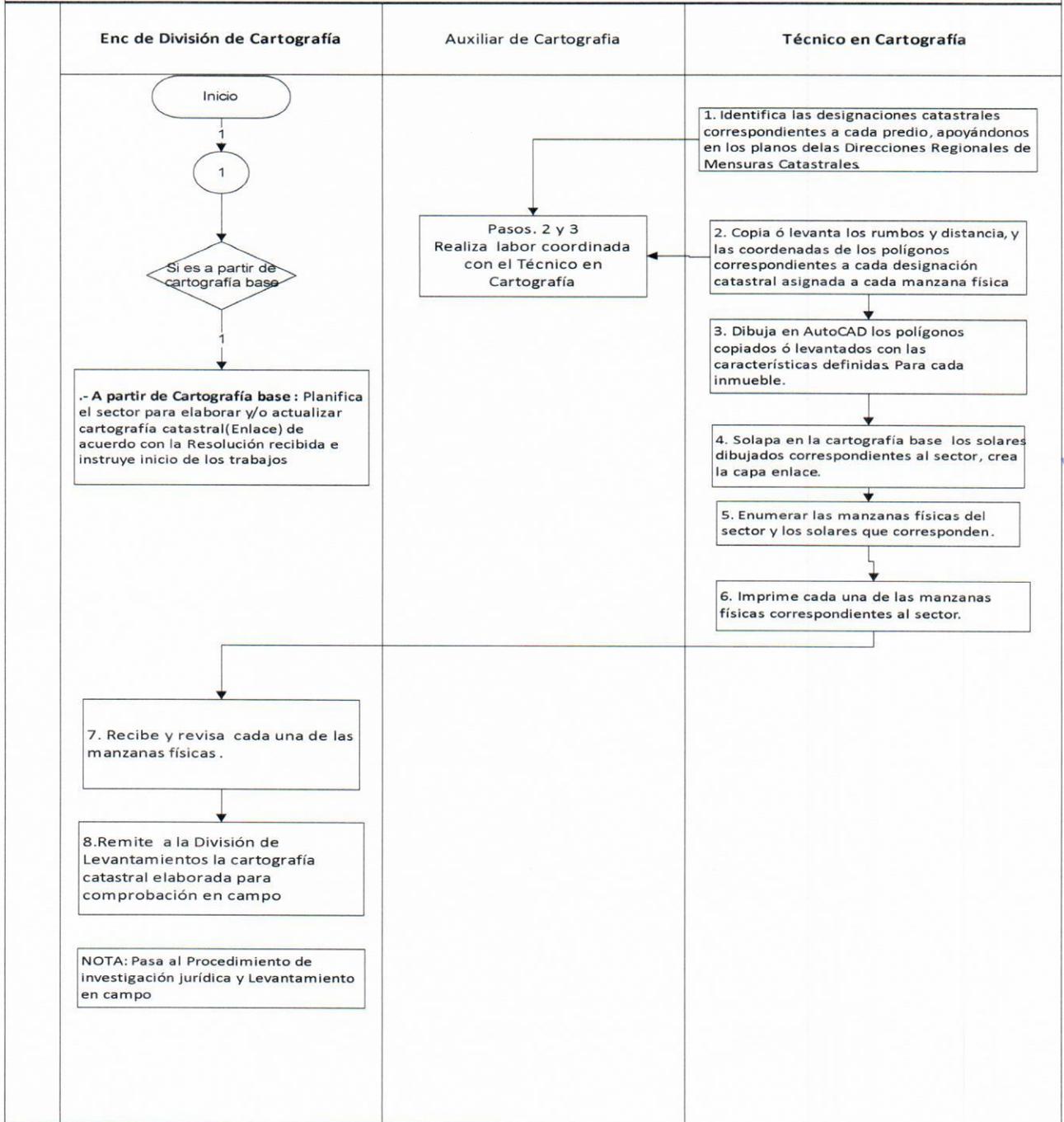
**Dirección General del Catastro Nacional**  
Departamento Formación de Catastro

Cód. No.:  
DGCN-PROC-FOR-1  
Versión 1.2-2017

Procedimiento  
**Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector**

05-07-2017  
Página 4 de 7

**Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector**



*mev*  
*for A.U.S.*

Departamento Formación de Catastro



**Ministerio de Hacienda**  
 Viceministerio de Monitoreo  
 Instituciones Descentralizadas  
 del Sistema Financiero



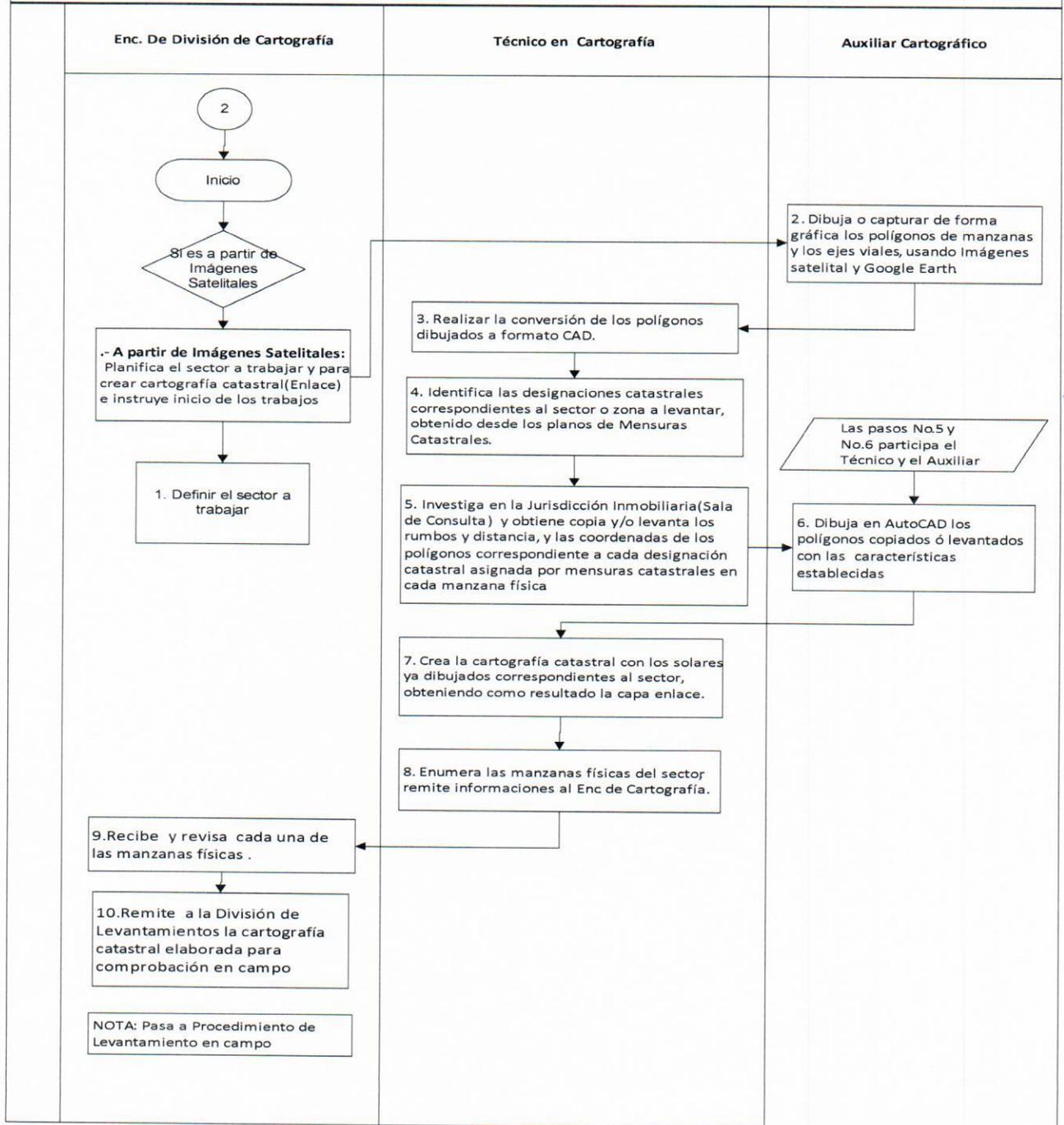
**Dirección General del Catastro Nacional**  
 Departamento Formación de Catastro

Cód. No.:  
 DGCN-PROC-FOR-1  
 Versión 1.2-2017

Procedimiento  
**Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector**

05-07-2017  
 Página 5 de 7

**Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector**



*J.P. A.V.S.*  
*MCU*

Departamento Formación de Catastro



**Ministerio de Hacienda**  
 Viceministerio de Monitoreo  
 Instituciones Descentralizadas  
 del Sistema Financiero



**Dirección General del Catastro Nacional**  
 Departamento Formación de Catastro

Cód. No.:  
 DGCN-PROC-FOR-1  
 Versión 1.2-2017

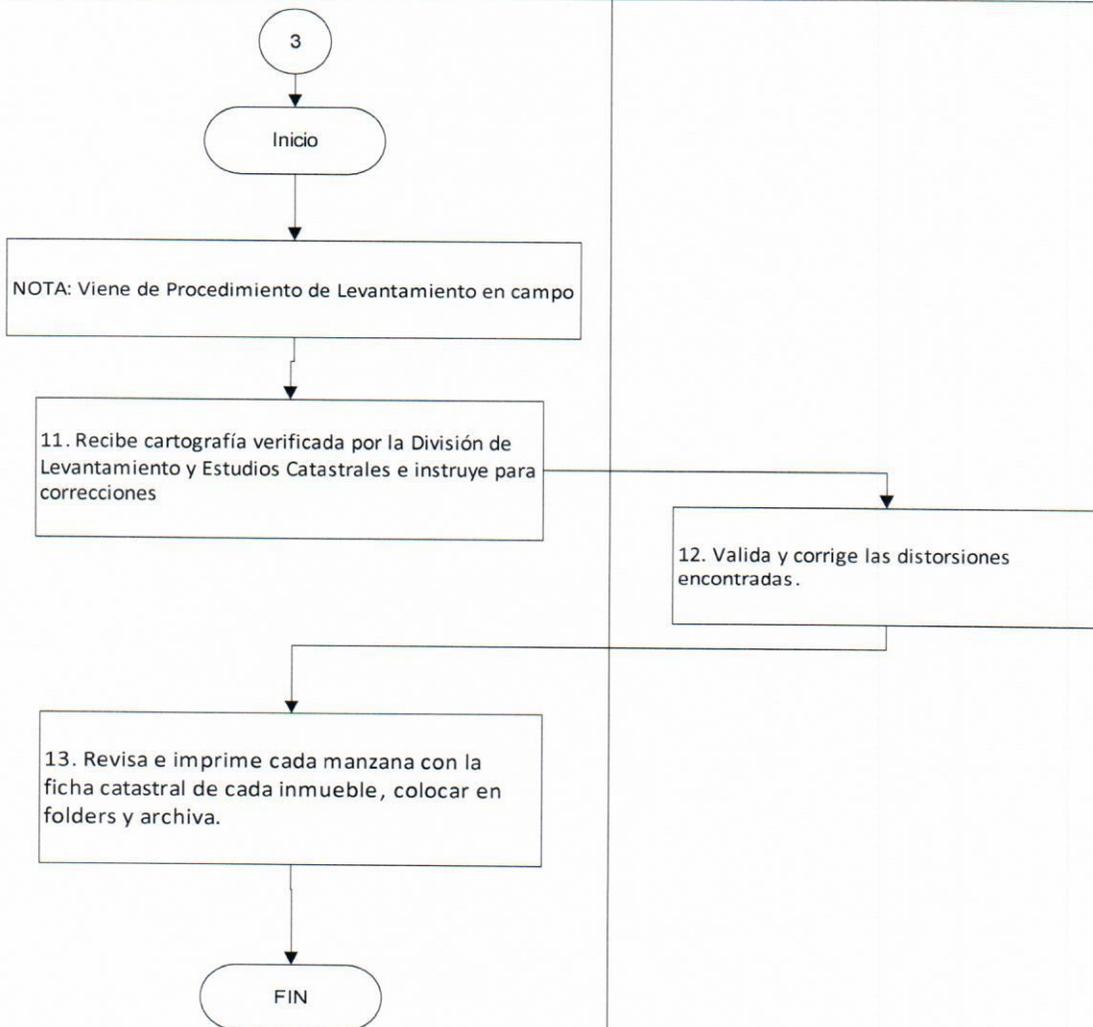
Procedimiento  
**Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector**

05-07-2017  
 Página 6 de 7

**Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector**

Enc de División de Cartografía

Técnico catastral



*Mcv*  
*Ju*  
*A. U. S.*

Departamento Formación de Catastro

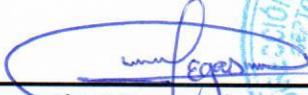
 <b>Ministerio de Hacienda</b> Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 <b>Dirección General del Catastro Nacional</b> Departamento Formación de Catastro	Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-1  Versión 1.2-2017
	Procedimiento <b>Enlace Catastral de Bienes Inmuebles por Sector</b>	05-07-2017 Página 7 de 7

Elaborado por:

  
**Valentín Del Valle Objio**  
 Analista de Desarrollo

  
**Ing. Antonia Vidal**  
 Encargado División Cartografía



  
**Lic. Marcos Cabrera Vega**  
 Encargado de Departamento  
 Formación de Catastro



Revisado por:

  
**Lic. Anny Reyes Ramírez**  
 Encargada del Departamento de  
 Planificación y Desarrollo



Validado por:

  
**Agrim. José A Ruiz F.**  
 Director Técnico



Aprobado por:

  
**Ing. Claudio Silver Peña**  
 Director General